



DECRETOS MÁS IMPORTANTES DE COLOMBIA

Te presentamos 97 decretos más importantes que se han expedido en Colombia desde el 13 de marzo y que están relacionados con el COVID 19.

NUMERO Y FECHA	RESUMEN OBJETO DEL DECRETO	ENLACES
DECRETO 397 DEL 13 DE MARZO DE 2020	Parafiscales Turismo	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20397%20DEL%2013%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 398 DEL 13 DE MARZO DE 2020	Asambleas y Juntas de Socios	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20398%20DEL%2013%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 401 DEL 13 DE MARZO DE 2020	Tributario	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20401%20DEL%2013%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 402 DEL 13 DE MARZO DE 2020	Orden Público: Cierre de Fronteras terrestres y fluviales con Venezuela. Y Excepciones.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20402%20DEL%2013%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 410 DEL 16 DE MARZO DE 2020	Aduanas	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20410%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf

DECRETO 411 DEL 16 DE MARZO DE 2020	Zonas Francas	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20411%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 412 DEL 16 DE MARZO DE 2020	Orden Público y Salud Pública	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20412%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020	Por consideraciones de Salud pública, de efectos económicos y de la emergencia sanitaria internacional se decreta en el todo el territorio colombiano el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica para poder expedir los decretos legislativos que ayuden a conjurar la crisis generada por la pandemia del Covid-19.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 418 DEL 18 DE MARZO DE 2020	Orden Público: Coordinación en cabeza del Presidente de la República. Coordinación con Gobernadores y Alcaldes	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20418%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 420 DEL 18 DE MARZO DE 2020	Instrucciones para Alcaldes y Gobernadores. Toque de queda. Menores de edad. Actividades exceptuadas. Bebidas alcohólicas	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20420%20DEL%2018%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf

<p>DECRETO 434 DEL 19 DE MARZO DE 2020</p>	<p>1. El plazo para la afiliación al Registro Único mercantil, al Registro Único Empresarial y Social, la Renovación del Registro único de proponentes y la afiliación a las Cámaras de Comercio no se deberá hacer dentro de los tres primeros meses de este año, sino que el plazo se amplía hasta el 03 de julio.</p> <p>2. Las reuniones de las Asambleas de Socios se podrán realizar dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20434%20DEL%2019%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 435 DEL 19 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Tributario</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20435%20DEL%2019%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 436 DEL 19 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Aduanas</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20436%20DEL%2019%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 438 DEL 19 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Establece una exención transitoria al impuesto del IVA por treinta días, a partir del 17 de marzo de 2020, para los siguientes productos:</p> <p>1. Nebulizador</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20438%20DEL%2019%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 439 DEL 20 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Suspende por el término de treinta días, a partir del lunes 23 de marzo, el desembarque con fines de ingreso o conexión en el territorio colombiano de pasajeros provenientes del exterior por vía aérea.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20439%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 440 DEL 20 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Adoptar medidas de urgencia en materia de Contratación Estatal Durante la declaratoria del Estado de Emergencia los procesos de selección podrán adelantarse mediante audiencias virtuales, garantizando el acceso a los proponentes, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar. Para los procesos en curso, no será necesario modificar el pliego de condiciones, sin embargo dos días antes de la audiencia se notificará a los interesados las condiciones de la misma.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20440%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 441 DEL 20 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Disponer la reinstalación y reconexión inmediata de los servicios públicos de alcantarillado y agua potable en los hogares que lo tengan suspendido. Establece, por el termino de treinta días o lo que dure el término de la declaratoria de Estado de Emergencia la reconexión de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado, de los hogares residenciales que lo tengan suspendido o con corte del servicio, con excepción de los cortes que se hubieren realizado por fraude en la conexión.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2020%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 444 DEL 21 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Crea el Fondo de Mitigación Emergencias FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20444%20DEL%2021%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Instrucciones: Aislamiento Obligatorio del 25 de marzo al 13 de abril. Excepción de 34 actividades. Suspensión transporte aéreo interno</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20457%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 458 DEL 22 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Tomar medidas para los hogares en condición de pobreza en todo el territorio Nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Entrega de una transferencia monetaria, no condicionada, adicional y extraordinaria a los beneficiarios del programa Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor y Jóvenes en Acción.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20458%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 460 DEL 22 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de las Comisarías de Familia frente a la protección de casos de violencia</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20460%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 461 DEL 22 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Autoriza a los Gobernadores y Alcaldes a reorientar las rentas con destinación específica, sin requerir autorización de las Asambleas o los Concejos, y a reducir las tarifas de los impuestos.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20461%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 462 DEL 22 DE MARZO DE 2020</p>	<p>I. Prohibir la exportación de los siguientes productos: Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol. Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20461%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 463 DEL 22 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Establecer un arancel del 0% a las importaciones de Nación Más Favorecida, para los siguientes productos: 1. Que contengan como ingrediente principal uno o más vitaminas. 2. Sal de mesa. 3. Cloruro de sodio.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20463%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 464 DEL 23 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Declarar como servicios públicos esenciales los servicios de telecomunicaciones y los servicios postales. Fija las reglas para los planes de telefonía móvil durante la declaratoria del Estado de Emergencia, así: Amplia en un plazo de treinta días el pago para servicios pospago.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20463%20DEL%2022%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 465 DEL 23 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Establecer la priorización y trámite inmediato de las solicitudes de concesiones de aguas superficiales y subterráneas en Municipios y Distritos. Para garantizar el acceso al servicio de agua potable se dispone: Trámite inmediato a las solicitudes de aguas superficiales y subterráneas presentadas por los municipios, distritos o empresas prestadoras servicio público domiciliario de acueducto, según corresponda.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20465%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 467 DEL 23 DE MARZO DE 2020</p>	<p>A través de los saldos y excedentes de liquidez, así como los saldos y excedentes de los fondos y alianzas en el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID19, se otorgara a beneficiarios focalizados uno de los siguientes subsidios:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes. . Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 Y 6. 	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 468 DEL 23 DE MARZO DE 2020</p>	<p>FINDETER podrá otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia, bajo las siguientes condiciones:</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20468%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 469 DEL 23 DE MARZO DE 2020</p>	<p>La Sala Plena de la Corte Constitucional podrá levantar la suspensión de los términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura cuando fuere necesario para el cumplimiento de sus funciones constitucionales.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20469%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 470 DEL 24 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Permitir que el Plan de Alimentación Escolar se reciba en casa durante el tiempo de la declaratoria del Estado de Emergencia Las modificaciones a la Ley 715 de 2001, solo tendrán vigencia durante la declaratoria del Estado de Emergencia.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20470%20DEL%2024%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 471 DEL 25 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Precios Insumos agropecuarios</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20471%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 473 DEL 25 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Crédito Público diferente a gastos de Inversión</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20473%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>

DECRETO 475 DEL 25 DE MARZO DE 2020	Fijar normas para apoyar las actividades artísticas y de gestión cultural durante la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Los alcaldes y gobernadores de las entidades territoriales deberán realizar la apropiación y el giro de los recursos correspondientes al diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural, a más tardar el 30 de abril del año 2020.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20475%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf
DECRETO 476 DEL 25 DE MARZO DE 2020	Establecer mecanismos para facilitar la importación/fabricación de dispositivos médicos, guantes, tapabocas, gel antibacterial y otros productos de limpieza. Facultades al Ministro de Salud y Protección Social: Flexibilizar los requisitos de registro sanitario y permiso de comercialización de medicamentos, productos Fito terapéuticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro, cosméticos y productos de higiene doméstica y de higiene personal que se requieran para la prevención, diagnóstico o tratamiento del Covid-19	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20476%20DEL%2025%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf

<p>DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Dictar normas relacionadas con el servicio público de transporte durante la Declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 1. Crea el Centro de Logística y Transporte, adscrito al Ministerio de Transporte, sin personería jurídica y solo con capacidad técnica propia, integrado por los Ministros de Transporte, Agricultura y Comercio, el Viceministro de Transporte y un delegado del Presidente de la República. El término de duración de este centro será el mismo de la duración de la declaratoria del Estado de Excepción.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20482%20DEL%2026%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 486 DEL 27 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá generar un incentivo económico a aquellos trabajadores y del campo mayores 70 años que tengan aislamiento obligatorio en marco las causas que originaron la Emergencia. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá contratar de manera directa, previa justificación técnica, la logística y actividades necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y abastecimiento de productos e insumos agropecuarios en el territorio nacional</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20486%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 487 DEL 27 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Suspender a partir la fecha y por un término de 30 días calendario, los términos del trámite de extradición previstos en la Ley 600 de 2000 y en la Ley 906 de 2004. En concordancia con lo anterior, también estará exceptuada de la suspensión de términos la actuación de la Sala de Casación Penal, de la Corte Suprema de Justicia, cuando el concepto a que hacen referencia los artículos 519 de la Ley 600 del 2000 y 501 de la Ley 906 de 2004, sea negativo</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20487%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 488 DEL 27 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20488%20DEL%2027%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020</p>	<p>El presente Decreto aplica a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado, y a los particulares cuando cumplan funciones públicas. A todos ellos se les dará el nombre de autoridades. Protección Laboral</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-491-28-marzo-2020.pdf</p>

<p>DECRETO 492 DEL 28 DE MARZO DE 2020</p>	<p>La propiedad de todas las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o que desarrollen actividades conexas al servicio financiero, que hagan parte de la Rama Ejecutiva del orden nacional, y que estén registradas a nombre de Ministerios, Departamentos Administrativos y demás entidades del orden nacional, quedarán registradas y vinculadas a nombre de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-492-28-marzo-2020.pdf</p>
<p>DECRETO 493 DEL 29 DE MARZO DE 2020</p>	<p>Crédito de Vivienda, leasing y tasas de interés</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20493%20DEL%2029%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 499 DEL 31 DE MARZO 2020</p>	<p>Los contratos que tengan por objeto la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos relacionados en el artículo 1 del Decreto Legislativo 438 del 19 de marzo 2020 y elementos de protección personal requeridos en la gestión sanitaria atender casos sospechosos o confirmados de Coronavirus COVID-1 en el marco la declaración Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, no se regirán por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en consecuencia le serán aplicables las normas de derecho privado.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20499%20DEL%2031%20DE%20MARZO%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 500 DEL 31 DE MARZO 2020</p>	<p>Incluir a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público dentro de las acciones contempladas en artículo 5 del Decreto Legislativo 488 del de marzo de 2020.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20500%20DEL%2031%20DE%20MARZO%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 507 DEL 1 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Se fijarán los listados de productos de primera necesidad, en el marco sus competencias sectoriales, y conforme a las que se identifiquen mientras perduren las causas que motivaron declaratoria del de Emergencia. Publíquese cada cinco (5) días por parte del Departamento Administrativo Nacional Estadística -DAN precios promedio los listados productos de primera necesidad. Los gobernadores y alcaldes del país deberán apoyar la función de inspección, vigilancia y control, mediante el reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20507%20DEL%201%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 512 DEL 2 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Facúltese a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales a que haya lugar, únicamente para efectos de atender ejecución de recursos que, en el marco de sus competencias, sean necesarios para atender la Emergencia</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20512%20DEL%202%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 513 DEL 2 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>En consideración a que el presupuesto del Sistema General de Regalías -SGR- es de caja, para la financiación de los proyectos de inversión de que trata el presente Decreto Legislativo, la entidad territorial solo podrá aprobar hasta el monto del recaudo efectivo. Requisitos previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión. La certificación del cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución de los proyectos de inversión de que trata el Presente Decreto Legislativo será responsabilidad de la entidad ejecutora.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20513%20DEL%202%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 516 DEL 4 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Artículo 1. Producción nacional. Adiciónese un párrafo al artículo 33 de la Ley 182 de 1995, modificado por el artículo 4 de la Ley 680 de 2001 a) Canales nacionales:</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20516%20DEL%204%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 517 DEL 4 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Las empresas comercializadoras que presten el servicio público de energía eléctrica y gas combustible por redes, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses, el costo del consumo básico o de subsistencia que no sea subsidiado a usuarios residenciales de estratos 1 y 2 Aporte voluntario "Comparto mi energía". Los usuarios residenciales de estratos 4, 5 Y 6, Y los usuarios comerciales e industriales, podrán efectuar un aporte voluntario dirigido a otorgar un alivio económico al pago de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20517%20DEL%204%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 518 DEL 4 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Créase el Programa Ingreso Solidario, bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se entregarán transferencias monetarias no condicionadas con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20518%20DEL%204%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 519 DEL 5 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de QUINCE BILLONES CIENTO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20519%20DEL%205%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 520 DEL 6 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Tributario</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20520%20DEL%206%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 522 DEL 6 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de TRES BILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20522%20DEL%206%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 523 DEL 7 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Aduanas</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20523%20DEL%207%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 527 DEL 7 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Por el término de 2 meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la importación de alcohol carburante tendrá lugar únicamente para cubrir el déficit en la oferta local frente a la demanda que se presente</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20527%20DEL%207%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 528 DEL 7 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Las prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses el cobro del cargo fijo y del consumo no subsidiado a los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, por los consumos causados durante los sesenta (60) días siguientes a la declaratoria de Emergencia Económica, Social</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20528%20DEL%207%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 529 DEL 7 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Corrección</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20529%20DEL%207%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 530 DEL 8 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Estarán exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF los retiros que realicen las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial de las cuentas corrientes y/o de ahorro constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Pueden inscribir hasta dos cuentas corrientes o de ahorro</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20530%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 531 DEL 8 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Aislamiento. Ordenar aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Artículo 2. Ejecución de la medida aislamiento. Ordenar a los gobernadores y alcaldes para que en el marco sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, ordenada en el artículo anterior</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20531%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 532 DEL 8 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Eximir de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020. deberán presentar este Examen, de conformidad con el calendario de aplicación que expida el ICFES .</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20532%20DEL%208%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 533 DEL 9 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Permitir que el programa de alimentación escolar se brinde a los niños y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20533%20DEL%209%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 535 DEL 10 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>A los contribuyentes y responsables del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas -IVA que no sean calificados riesgo alto en materia tributaria se les autorizará la devolución y/o compensación los respectivos saldos a favor mediante procedimiento abreviado</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20535%20DEL%2010%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 536 DEL 11 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Modificar el artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020, en el sentido de eliminar el parágrafo 5, que hace alusión a los horarios de restricción para la venta y los domicilios.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20536%20DEL%2011%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 537 DEL 12 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán desarrollarse a través de medios electrónicos, garantizando el acceso a los proponentes antes</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20537%20DEL%2012%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 538 DEL 12 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>La salud departamental o distrital o las direcciones territoriales de salud, previa solicitud de los prestadores de servicios. Adecuar temporalmente un lugar no destinado a la prestación de servicios de salud, dentro o de sus instalaciones.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20538%20DEL%2012%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 539 DEL 13 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>El Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20539%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

DECRETO 540 DEL 13 DE ABRIL DE 2020	Durante los cuatro (4) meses siguientes a la expedición del presente Decreto, estarán exentos del impuesto sobre las ventas (IVA) los servicios de conexión y acceso a voz e Internet móviles cuyo valor no supere dos (2) Unidades de Valor Tributario - UVT	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20540%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf
DECRETO 541 DEL 13 DE ABRIL DE 2020	Prorróguese el servicio militar obligatorio del personal que actualmente se encuentra en servicio, hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el licenciamiento. Durante el término de la prórroga, el personal conscripto tendrá derecho a la consagrado en el artículo 44 de esta ley.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20541%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf
DECRETO 544 DEL 13 DE ABRIL DE 2020	Plataforma para compra de elementos estratégicos para sector salud	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20544%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf
DECRETO 545 DEL 13 DE ABRIL DE 2020	Suspensión de un requisito para aceptar Donaciones	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20545%20DEL%2013%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf
DECRETO 546 DEL 14 DE ABRIL DE 2020	Hacinamiento Carcelario	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20546%20DEL%2014%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf
DECRETO 551 DEL 15 DE ABRIL DE 2020	Bienes cubiertos por la exención del impuesto sobre las ventas -IVA.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20551%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf
DECRETO 552 DEL 15 DE ABRIL DE 2020	Adicionar recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, creado mediante el Decreto Legislativo 444 de 2020, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales - FRL.	https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20552%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf

<p>DECRETO 553 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y se dictan otras disposiciones</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20553%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 554 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020"</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20554%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 555 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones no podrán suspender labores de instalación, mantenimiento y adecuación de las redes</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20555%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 557 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Mitigar los efectos económicos derivados de la propagación del Coronavirus COVID-19 en materia de turismo registros MiPymes.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20557%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 558 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un salario mínimo legal mensual vigente de una posible descapitalización de las cuentas de ahorro pensional que soportan el pago de su pensión.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20558%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 559 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Créase en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Subcuenta denominada: Subcuenta para la Mitigación de Emergencias - COVID19.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20559%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 560 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Mitigar la extensión de los efectos sobre las empresas afectadas por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y recuperación y conservación de empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los mecanismos de salvamento y recuperación aquí previstos.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20560%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 561 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20561%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 562 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Créase una inversión obligatoria temporal en Títulos Deuda Pública Interna denominados Títulos de Solidaridad cuyos recursos serán destinados a conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20562%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 563 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se suspende el siguiente aparte del artículo 7 de la Ley 1532 de 2012 "por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción":</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20563%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 564 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para ejercer derechos, acciones, medios controló presentar demandas la Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de meses o años, se encuentran suspendidos el 16 marzo 2020 hasta el día que Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación de los términos judiciales.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20564%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 565 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Proteger los derechos de los beneficiarios del Servicio Social Complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20565%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 567 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y se asignan a los procuradores judiciales de familia funciones para adelantar los procesos de adopción, como autoridades jurisdiccionales transitorias,</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20567%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 568 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>A partir del primero (01) de mayo de 2020 y hasta el treinta (31) de julio de 2020, créase con destinación específica para inversión social en la clase media vulnerable y en los trabajadores informales el impuesto solidario por el COVID 19</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20568%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 569 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Medidas derivadas de las restricciones movilidad y del aislamiento preventivo obligatorio</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/decretos-2020/decretos-abril-2020</p>
<p>DECRETO 570 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Apoyo económico excepcional. Facultar a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para que otorgue un apoyo económico excepcional por valor de ciento sesenta mil pesos (\$160.000,00 M.L) durante tres (3) meses, a partir de la vigencia del presente decreto.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20570%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 571 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20571%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 572 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20572%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 573 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Medidas tributarias requeridas para conjurar las limitaciones en la expedición y acceso a garantías del Fondo Agropecuario de Garantías mencionadas previamente, y así asegurar el permanente funcionamiento y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20573%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 574 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Posibilidad de entregar subsidios al servicio público del Gas Licuado de Petróleo - GLP -, con el fin de asegurar su prestación efectiva para mitigar los efectos de la pandemia derivada del covid 19, se hace necesario contar con herramientas que permitan que dicho subsidio sea recibido efectivamente a los usuarios.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20574%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 575 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Medidas Económicas para Transporte Servicio Público de Transporte Masivo Medidas Económicas para el sector de infraestructura de transporte Medidas Económicas para la industria de transporte aéreo</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20575%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 576 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Para efectos de mejorar el flujo de recursos hacia el sector salud, a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020, la distribución y transferencia de recursos de juegos suerte y azar novedosos se realizará en mes siguiente a su recaudo y no forma semestral, aplicando y demás disposiciones previstos en artículo 40 de la Ley de 2001.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20576%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 579 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Suspensión de acciones de desalojo Reajuste al canon de arrendamiento Estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones de arrendamiento</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20579%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>

<p>DECRETO 580 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo Pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por entidades territoriales Pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20580%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>
<p>DECRETO 581 DEL 15 DE ABRIL DE 2020</p>	<p>Crédito directo a empresas de servicios público domiciliarios. Condiciones de la Operación. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional y con cargo a los recursos del FOME, invertirá en instrumentos de deuda emitidos por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter- los recursos que esta requiera para financiar el otorgamiento de créditos a los que hace referencia el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.</p>	<p>https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20581%20DEL%2015%20DE%20ABRIL%20DE%202020.pdf</p>